

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

FECHA DE EMISION DEL INFORME		23/11/2015			
Proceso/Gestión Administrativa, Tecnológica y Financiera subproceso: Gestión, seguimiento y control del recurso financiero					
Responsable del proceso: Subdirector de Finanzas y Presupuesto					
Objetivo de la Auditoría: Efectuar seguimiento a los recursos apropiados mediante Ley Anual de Presupuesto al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio evaluando el grado de ejecución con corte a 31 de octubre de 2015.					
Alcance de la Auditoría: Esta auditoría se fundamenta en la revisión y seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2015, del MVCT y de Fonvivienda, así como las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2014.					
Criterios de la Auditoría: Ley Anual de Presupuesto, Plan de Acción MVCT vigencia 2015, reportes de ejecución presupuestal generados por el aplicativo SIIF Nación II, con corte a septiembre 30 y octubre 31 de 2015, listados de reservas y cuentas por pagar e informes de seguimiento y respuestas por cada una de las dependencias.					
Auditor asignado OCI y/o Equipo auditor: Rita Consuelo Pérez Otero					
Reunión de Apertura		Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre
09/11/2015		Desde	09/11/2015	Hasta	23/11/2015
					25/11/2015
Jefe oficina de Control Interno <i>(Aplica para auditorías de Evaluación independiente al no aplicar se elimina)</i>		Auditor Designado de la OCI <i>(Aplica para auditorías de Evaluación independiente al no aplicar se elimina)</i>			Auditor Principal <i>(Aplica para auditorías del SIG al no aplicar se elimina)</i>
RESUMEN EJECUTIVO					
Dentro de las competencias asignadas a la Oficina de Control Interno se encuentra la de efectuar seguimiento y acompañamiento a cada una de las dependencias del MVCT, funciones otorgadas a través de la Ley 87 de 1993. Esta Oficina ha efectuado seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a septiembre 30 y octubre 31 de 2015 con el objetivo de determinar el grado de ejecución de la misma frente a las apropiaciones presupuestales asignadas para la vigencia fiscal 2015.a cada uno de los					

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

rubros presupuestales tanto de funcionamiento, transferencias, e inversión apropiados en la Ley Anual de Presupuesto para la vigencia 2015.

Para ello se han analizado los reportes suministrados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes que genera el software financiero SIIF Nación II, así como los reportes informativos generados por la Oficina Asesora de Planeación para el control de la ejecución presupuestal. También se han analizado los reportes suministrados por la Subdirección de Finanzas para el rezago Presupuestal.

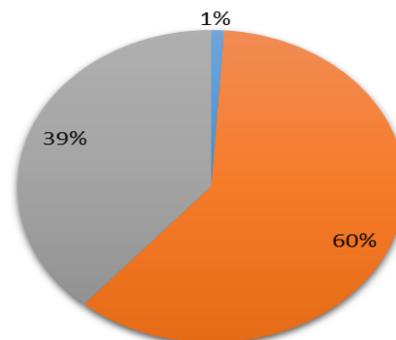
PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

Mediante la Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 por la cual se decreta el presupuesto anual de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2015; al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se le apropiaron recursos por el Orden de 4 Billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

- A) **Presupuesto de Funcionamiento:** Corresponde al 1% del total del presupuesto apropiado para la vigencia por valor de \$42 Mil millones.
- B) **Presupuesto de Transferencias Corrientes:** Por valor de \$1.554. Billones, de este total el 99% es decir \$1,552 Billones corresponden a recursos que se distribuyen a los entes territoriales a través del Sistema General de Participaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- C) **Presupuesto de Inversión:** Corresponde al 60% del valor total del presupuesto apropiado para la vigencia, por valor de \$2,424 Billones distribuidos en 22 proyectos de inversión.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MVCT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015

■ FUNCIONAMIENTO ■ INVERSION ■ TRANSFERENCIAS



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

A continuación se presenta de manera detallada cada de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal para esta vigencia y cuál ha sido su porcentaje de ejecución para los meses de septiembre y octubre de 2015.

A) PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Dentro de este rubro se encuentran los siguientes conceptos del gasto tales como: **Sueldos de personal**, y todos los emolumentos asociados a la nómina de los funcionarios de planta del MVCT.

Una vez analizados los meses de septiembre y octubre de 2015 el comportamiento presupuestal de este rubro es adecuado toda vez que presenta un porcentaje de ejecución del 63% para el mes de septiembre y 70% para el mes de octubre. En este caso el presupuesto se afecta uniformemente agotando toda la cadena presupuestal del compromiso (Registro Presupuestal), la Obligación (Cuenta por pagar) y el Pago. En consecuencia la variación ascendente es del 7% según los dos períodos analizados.

Servicios Personales Indirectos:

Por este rubro presupuestal se afectan todos aquellos servicios profesionales o técnicos que se contratan de manera temporal o eventual, este rubro presenta una apropiación inicial baja con respecto a todo el presupuesto del Ministerio toda vez que en la planeación del Presupuesto General de la Nación este concepto del gasto es objeto de austeridad en el gasto público y la tendencia es a la baja.

El valor apropiado para esta vigencia fiscal es de 88 Millones, de los cuales se ha comprometido a 31 de octubre el 40,74%, y se ha obligado y pagado el 8,50%. Esto nos indica que se ha hecho uso de estos recursos en el segundo semestre de la vigencia, estando pendiente de pago en los dos últimos meses del año el 32% de lo comprometido.

Impuestos y Multas:

Por este rubro en lo transcurrido del año y con corte a los meses de septiembre y octubre se ha comprometido obligado y pagado el 97,58%, toda vez que este es un gasto fijo como es el pago de impuestos prediales y de vehículos que anualmente debe sufragar la entidad por los bienes inmuebles y muebles que tiene dentro de sus activos.

Gastos Generales:

Por este rubro de funcionamiento se ha comprometido en el mes de septiembre el 70%, y en el mes de Octubre el 72% es decir una variación del 2% mensual con respecto al período analizado. Guardando la proporcionalidad y racionalidad en materia de austeridad en el gasto. Las obligaciones y pagos de este rubro se encuentran por el orden del 51%, y 57% para los meses analizados.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

Es adecuado su comportamiento toda vez que los compromisos adquiridos se generan a través de contratos tales como servicios de aseo, vigilancia, pólizas de seguros elementos de aseo y cafetería, etc.; si bien es cierto estos servicios se contratan por un período de tiempo largo estos se causan y pagan mensualmente lo que hace que las obligaciones y los pagos sean más bajos que los compromisos, por este rubro también se pagan los servicios públicos domiciliarios.

Sentencias y Conciliaciones:

Este rubro presenta una baja ejecución con corte a octubre 31 de 2015 lo que indica que la entidad no ha sufragado gastos extremos por conceptos de conciliaciones judiciales, su ejecución es del 0,53% para compromisos obligaciones y pagos.

B) TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República:

Este rubro a septiembre y octubre 30 presenta un compromiso, obligación y pago del 56,69%, del valor total apropiado. Como su nombre lo indica **TRANSFERENCIA**, este procedimiento lo realiza directamente el Ministerio de Hacienda a la CGR, por lo general este gasto se difiere en 2 cuotas el pago a la Contraloría es un gasto que a 31 de diciembre debe estar completamente pagado.

Cuotas partes pensionales, Aporte Patronal Favi, Aporte de Previsión Social:

Son apropiaciones de menor cuantía que se contemplan dentro del Presupuesto de la entidad para compromisos adquiridos con estas entidades y que son de Ley. Su ejecución en promedio para los 3 conceptos del gasto es del 15% en cuanto a compromisos, obligación y pago; es decir se afectó uniformemente la cadena presupuestal.

B.1) TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:

El MVCT en su calidad de ente rector en materia de política pública de vivienda, agua y saneamiento básico y por las competencias que desarrolla se ha incorporado dentro de su presupuesto recursos asignados a través de la Ley 1176 de 2007 que reglamenta el **Sistema General de Participaciones** donde al sector de agua potable y saneamiento básico le corresponde el 5,4% del monto total de los recursos del SGP ,según lo reglamentado en el artículo 3 Numeral 3 de dicha Ley.

Es así como en la vigencia fiscal 2015 se apropió en la ley anual de presupuesto la suma de \$1.547 Billones representando el 38,51% del total de los recursos apropiados para el MVCT. Estos recursos fueron distribuidos entre los 32 Departamentos y el Distrito Capital de Bogotá, la ejecución de los mismos a 30 de septiembre es del 74% y para mes de octubre 82% siendo uniforme el porcentaje para compromiso, obligación y pago.

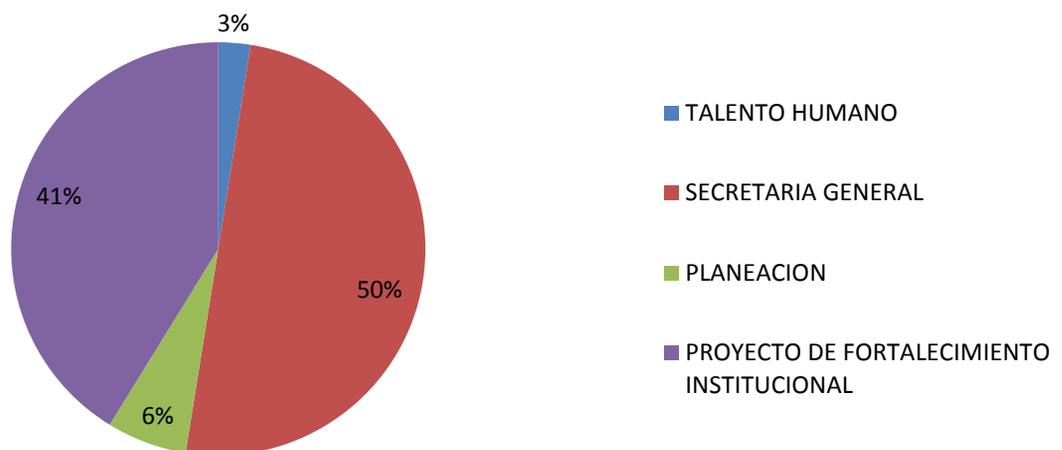
C) PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

NOTA ACLARATORIA: Los porcentajes de avances en la ejecución presupuestal son tomados con respecto a las **apropiaciones vigentes** como aparecen en el reporte del SIIF, más sin embargo el Gobierno Nacional tiene la facultad de bloquear parcialmente algunos rubros del presupuesto. Es decir, que estos no pueden ser utilizados por la entidad pública hasta tanto no sean desbloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o en su defecto por el Departamento Nacional de Planeación para el caso de los proyectos de Inversión que tiene la leyenda "PREVIO CONCEPTO DNP"

DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO QUE CUENTAN CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.

A continuación se presenta una gráfica de las dependencias del Ministerio que no son misionales y que cuentan con recursos dentro de los proyectos de Inversión

Distribución del Proyectos de Inversión entre Areas de Apoyo



TALENTO HUMANO: Grupo responsable de la Ejecución del proyecto de inversión denominado: " ***Apoyo y fortalecimiento a la formación capacitación de los funcionarios en el MVCT***": Este proyecto cuenta con una apropiación inicial de \$200

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

Millones, y a octubre 31 de 2015 ha comprometido obligado y pagado el 62,64%, por este rubro se contrata el Plan Institucional de capacitación (PIC). **Tiene una apropiación Bloqueada de 74,5 Millones.**

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - GRUPO DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO INFORMÁTICO: Es el responsable de la ejecución del proyecto denominado "Renovación **Tecnológica para el MVCT**" la apropiación inicial de este proyecto es por valor de \$2 mil millones de los cuales a octubre 31 se ha comprometido el 80% y obligado y pagado el 75%. Este proyecto cuenta con una **apropiación bloqueada de 100 Millones de pesos.**

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Esta subdirección es la responsable de la ejecución del proyecto denominado "**Fortalecimiento de la gestión documental del Ministerio**", este proyecto para la vigencia objeto de análisis cuenta con una apropiación inicial de \$2. mil millones, a 31 de octubre cuentan con compromisos del 97,29% del total de los recursos y obligaciones y pagos por el 75% de los mismos.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

La Oficina Asesora de Planeación tiene asignados recursos en 2 proyectos de inversión los cuales se describen a continuación:

- 1) **Implementación de una unidad coordinadora y seguimiento de los programas y proyectos financiados por organismos internacionales.** Este proyecto tiene 2 fuentes de recursos; el recurso 11 o recursos Nación y recurso 14 que son recursos con destinación específica es decir presupuesto provenientes de los créditos de Banca Multilateral. Para la vigencia 2015 este proyecto apropió recursos por el orden de \$500 Millones de los cuales se encuentra una **apropiación bloqueada de 25 millones.**

Los compromisos de este proyecto para los meses de septiembre y octubre es del 94,92% y las obligaciones y pagos son del 82% y 86% respectivamente. El porcentaje de ejecución es adecuado.

- 2) **Proyecto de Inversión : "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el desarrollo de las políticas misionales y de apoyo Nacional"**

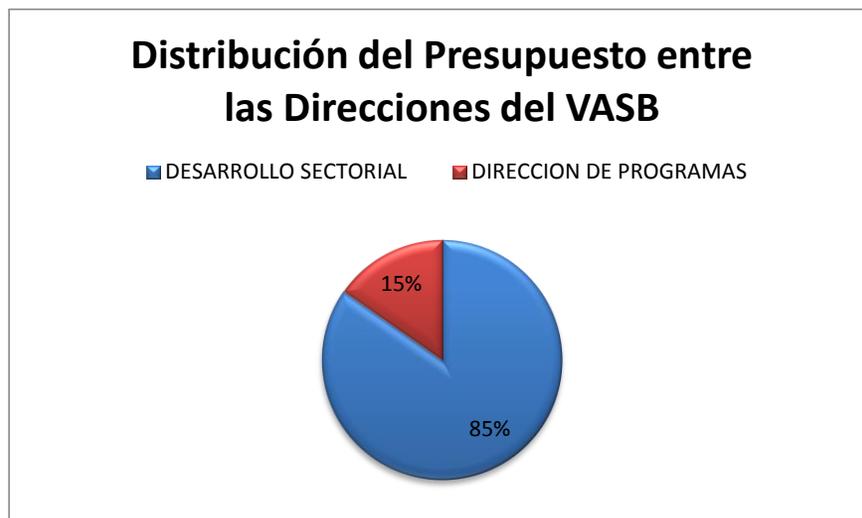
Este Proyecto cuenta con una apropiación Inicial de \$ 3.296 Millones y tiene una **apropiación bloqueada de \$50 millones,** estos recursos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	VALOR ASIGNADO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% COMPROMISOS	%OBLIGACIÓN
SECRETARÍA GENERAL	930.950.000,00	800.510.000,00	620.010.000,00	85,99	66,60
OFICINA ASESORA JURÍDICA	68.050.000,00	57.950.000,00	50.120.000,00	85,15	73,65
OFICINA DE COMUNICACIONES	1.396.360.000,00	1.377.990.000,00	969.440.000,00	96,95	68,2
OFICINA DE CONTROL INTERNO	70.000.000,00	63.790.000,00	27.460.000,00	91,13	39,22
DESPACHO DEL MINISTRO	580.640.000,00	500.490.000,00	37.670.000,00	82,64	62,2
DIVIS	150.000.000,00	136.760.000,00	41.740.000,00	91,17	27,83
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	50.000.000,00	47.670.000,00	36.240.000,00	95,35	72,48
APROPIACIÓN BLOQUEADA	50.000.000,00	-	-	0	0
TOTALES	3.296.000.000,00	2.985.160.000,00	1.782.680.000,00	78,55	51,27

De lo anterior se concluye que este proyecto ha comprometido en promedio el 78% y obligado y pagado el 51%

PRESUPUESTO APROPIADO PARA EL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

A continuación se presenta una gráfica que refleja la distribución del presupuesto entre las Direcciones del Viceministerio de Agua por el rubro de transferencias(SGP) e Inversión:



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL

Esta dirección tiene inscritos dos proyectos de Inversión en el Banco de Proyectos de Planeación Nacional.

1) *Administración y creación de una unidad de coordinación técnica y administrativa para el programa de apoyo al sector de agua potable y saneamiento básico en Colombia.*

A este proyecto se le asignó una apropiación inicial de \$ 5mil millones de los cuales, con corte a septiembre 30, había comprometido el 98% y en octubre el 99%, y ha obligado y pagado el 58,37% y 64,12% respectivamente. Es decir que a esta dirección le queda pendiente de obligación y pago del 35% de los compromisos adquiridos para los meses de noviembre y diciembre.

2) *Implementación para el programa de monitoreo y seguimiento y control a los recursos del sistema general de participaciones sector APSB.*

Este proyecto cuenta con una apropiación inicial de \$1.500 millones, de los cuales a octubre 31 de 2015 ha comprometido el 91,79% del total de los recursos y ha obligado y pagado el 64,13% de los mismos.

En conclusión la Dirección de Desarrollo Sectorial tiene una ejecución promedio tomando como referencia los recursos efectivamente pagados **del 82,64% incluyendo la partida presupuestal del Sistema General de Participaciones.**

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS

Los recursos de la Dirección de Programas se distribuyen en 7 proyectos de Inversión asignados de la siguiente manera.

1) *Apoyo financiero para la optimización del acueducto y alcantarillado en el municipio de Tumaco Nariño.*

Este proyecto cuenta con una partida presupuestal de \$3.500. Millones, y a octubre 31 de 2015 el porcentaje de ejecución es 0%, lo que afecta el promedio de ejecución en esta Dirección.

2) *Apoyo financiero para el desarrollo de las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico. Recursos corrientes de la Nación.*

Los recursos apropiados para este proyecto son por el orden de \$145. Mil millones, de los cuales a septiembre 30 se ha comprometido el 77% y a 31 de octubre el 78% del total de recursos. Con respecto a lo obligado y pagado este porcentaje se encuentra en 63% y 25% respectivamente, de lo cual se deduce que se encuentran **cuentas por pagar** de la vigencia 2015 por valor de \$92 mil

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

millones, que muchas de ellas son las obligaciones contraídas con las administradoras de recursos.

Este hecho se presenta por la política que maneja el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto a la transferencia de los recursos del presupuesto nacional a estas fiduciarias o entidades administradoras, que consiste en transferir nuevos recursos cuando se agota un porcentaje de los transferidos inicialmente. Este proyecto cuenta con una **apropiación Bloqueada de \$ 13.mil millones.**

3) Apoyo financiero para el desarrollo de las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico. Recursos provenientes de crédito con banca multilateral -BID.

Por esta clase de recursos que son de destinación específica, se apropiaron para la presente vigencia fiscal la suma de \$6.000 Millones, de los cuáles para los meses de septiembre y octubre se ha comprometido el 93%, y han obligado y pagado el 9,46%, lo que nos indica que existen recursos asignados a los entes territoriales por el orden de \$5.627. millones, lo que puede conllevar a dos situaciones: A) que se constituyan reservas presupuestales para la presente vigencia fiscal, B) desasignación de los recursos a los entes territoriales por el incumplimiento de los compromisos adquiridos con el MVCT.

4) Apoyo financiero para la implementación de la política de gestión de residuos sólidos en Colombia.

Estos recursos corresponden al contrato de préstamo suscrito entre la República de Colombia y el Banco Mundial crédito BIRF 7742-CO, para esta vigencia fiscal el ejecutor apropió la suma de \$5.000 mil millones de pesos de los cuales se encuentra una **apropiación bloqueada de \$4.417** millones quedando un disponible para utilizar de \$583 millones de los cuales a octubre 31 de 2015 se han comprometido recursos por valor de \$80 millones, que corresponden al 1,60% del total de la apropiación; con respecto a la obligación y pago de estos recursos no se ha efectuado ningún trámite.

5) Apoyo financiero acueducto regional costanero Departamento de Córdoba contrato plan atrato Gran Darién Canalete, Córdoba, Caribe.

Este proyecto a 31 de octubre fue ejecutado en su totalidad agotando la cadena presupuestal del compromiso la obligación y el pago, los recursos apropiados fueron de \$7.045 millones cumpliendo en un 100 % dicha ejecución.

6) Apoyo a programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico en el marco de la estrategia contratos plan y acuerdos de desarrollo urbano.

Este proyecto tiene una apropiación inicial de \$84.000 millones de los cuales se encuentra una apropiación **bloqueada de \$ 82.000 millones de pesos,** es decir que queda un disponible de \$2.000 millones de los cuales a 31 de octubre

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

presenta 0 % de ejecución.

7) Apoyo financiero a entidades territoriales cuyas empresas prestadoras de servicios públicos cuentan con altos pasivos laborales.

Este proyecto consta de una apropiación de \$30.000 mil millones de los cuales con corte a septiembre y octubre de 2015 se ha comprometido el 89,49 % y obligado y pagado el 49,76%; se evidencia una baja ejecución toda vez que los valores comprometidos son más altos que los obligados y pagados, este escenario se puede convertir en una desasignación de recursos al final de la vigencia fiscal.

En conclusión la Dirección de Programas presenta una ejecución promedio a 31 de octubre del 76,27%.

Los proyectos que más afectan el porcentaje de ejecución de esta área son el crédito del Banco Mundial programa de residuos sólidos, el apoyo financiero al acueducto de Tumaco, y el proyecto de plan y acuerdos de desarrollo urbano que presentan una ejecución del 0%.

PRESUPUESTO APROPIADO PARA EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA



Las Direcciones que presentan apropiación presupuestal dentro del Viceministerio de vivienda son las siguientes: La Dirección de Espacio Urbano y Territorial con un 59%, del total del presupuesto asignado a este Viceministerio y la Dirección del Sistema Habitacional con un 41%. Para este efecto no se presenta a la Dirección de Inversión

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

de Vivienda de Interés Social- DIVIS toda vez que los recursos asignados a esta dirección se encuentran incluidos en el proyecto de fortalecimiento Institucional que es transversal a varias dependencias del Ministerio y ya fue analizado en la página 7 de este informe.

DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL

La Dirección del Sistema Habitacional consta de 3 proyectos de inversión:

1) Implementación y Fortalecimiento Institucional del Sector habitacional

Este proyecto tiene asignada una apropiación de \$3.000 millones de los cuales se ha comprometido a 31 de octubre de 2015 la suma de \$2.906 millones correspondientes al 96% del total de la apropiación y se ha obligado y pagado el 85,38 % evidenciándose una buena ejecución.

2) Saneamiento de bienes inmuebles depuración de información de defensa judicial y/o extrajudicial

Este proyecto tiene asignada una apropiación de \$3.500 millones de los cuales hay **bloqueados \$500 millones**, y se ha comprometido a 31 de octubre de 2015 la suma de \$2.825 millones correspondientes al 80,72% del total de la apropiación y se han obligado y pagado el 61 % de los mismos considerándose una ejecución adecuada.

3) Titulación, tercerización y saneamiento inmobiliario de los bienes públicos y privados poseídos de manera informal a nivel nacional

Este proyecto tiene una asignación inicial de \$3.500 millones de los cuales se han comprometido \$1.982 millones correspondientes al 56,63 % y se ha obligado y pagado tan solo el 20,58% de ellos; Este proyecto tiene una apropiación bloqueada de **\$1.230 millones**, es decir que esta dirección en los meses que restan de la vigencia fiscal debe obligar y pagar el 36% de los recursos comprometidos.

En conclusión la Dirección del Sistema Habitacional tiene una ejecución promedio con corte a 31 de octubre del 77,14% con respecto a los compromisos, y el 54% con respecto a obligaciones y pagos.

DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL

La DEUT tiene inscritos 2 proyectos en el Banco de Proyectos de Planeación Nacional los cuales se describen a continuación:

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

1) Asistencia Técnica Instrumentación e implementación en el marco y gestión territorial y urbana de la Política Urbana Nacional

La apropiación inicial de este proyecto es de \$ 12.mil millones de pesos de los cuales se ha comprometido el 68,70 % y ha obligado y pagado el 49.42 % este proyecto tiene una apropiación bloqueada **de \$ 2.081 millones de pesos**, este proyecto para lo que resta del año presenta una baja ejecución toda vez que queda pendiente de comprometer el 32 % de los recursos y por pagar el 51% de ellos.

2) Implementación del marco de planificación y gestión territorial y urbana a partir de los contratos del plan y acuerdos de desarrollo urbano nacional

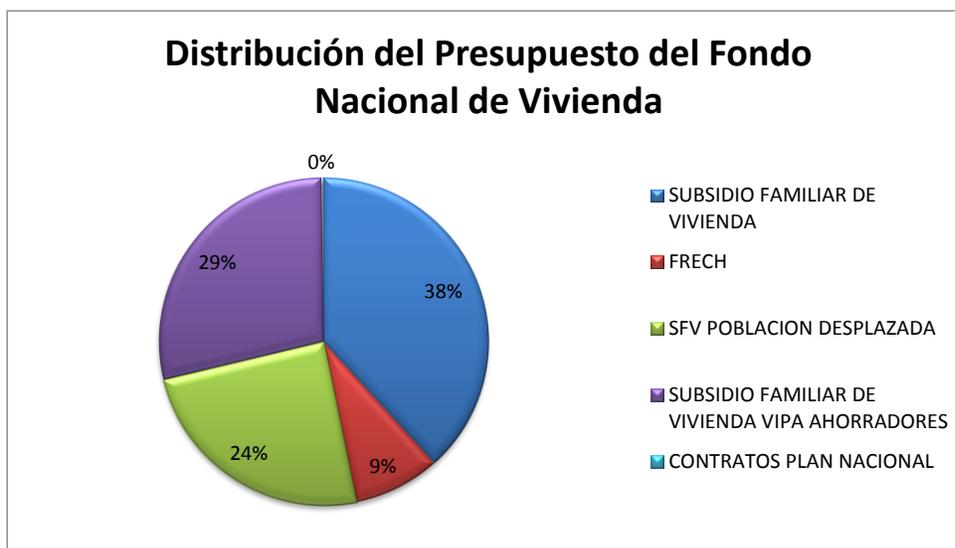
Este proyecto tiene una apropiación de \$2.376 millones de pesos de los cuales **\$ 1.188 millones se encuentran bloqueados** y presenta una ejecución del 0%.

En conclusión la DEUT ha comprometido recursos por el orden de \$8.252 millones equivalente 57,35%, del 41% para las obligaciones y pagos, es decir que tiene pendiente por comprometer el 43% del total de los recursos asignados para lo que queda de la vigencia fiscal.

RECURSOS DE INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

El Fondo Nacional de Vivienda-Fonvivienda cuenta con presupuesto asignado en la Ley Anual de presupuesto de la presente vigencia y este se distribuye en 5 proyectos de inversión

A continuación se presenta la gráfica con la distribución porcentual de los 5 proyectos de Fonvivienda



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

1) **“Subsidio Familiar de Vivienda”**

La apropiación inicial es de \$806.093 mil millones de los cuales se **encuentran bloqueados 39 mil millones,** encontrándose comprometidos recursos por el orden \$761 mil millones que corresponden al 93% del total de los recursos, obligaciones por \$753mil millones que corresponden al 83,34% pero tan solo se ha pagado el 13% del total de los compromisos lo que indica la constitución de cuentas por pagar pendiente de que el MHCP gire los recursos para ser transferidos a las diferentes fiduciarias o administradoras de recursos.

2) **“Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación” FRECH**

Este proyecto tiene apropiado recursos por valor de \$178 mil millones, de los cuales se encuentran **bloqueados la suma de \$ 10 mil millones,** y ha comprometido recursos por 164 mil millones que equivalen al 92% del total de los recursos, con respecto a la obligación y pago esta se encuentra por el orden del 50% de los recursos comprometidos.

3) **“Subsidio familiar de vivienda para población desplazada región Nacional”**

Esta apropiación es de \$515 mil millones tiene compromisos y obligaciones del 100% de ella, y se ha pagado la suma de \$3.873 millones que corresponden al 0,75% del total de recursos comprometidos.

4) **“Programa de vivienda de interés Prioritario para ahorradores VIPA”**

Este proyecto cuenta con una apropiación de \$600.mil millones, ha comprometido el 100% de estos y obligado el 93,43%, pero solo ha pagado el 0,6% del total de los compromisos, es decir los recursos se encuentran constituidos en cuentas por pagar.

5) **“Implementación del Programa de Subsidio Familiar de vivienda en desarrollo de la estrategia contratos Plan Nacional Previo Concepto DNP”**

Este proyecto cuenta con una apropiación inicial de \$5.000 mil millones de pesos de los cuales a octubre 31 de 2015 se encuentra comprometido, obligado y pagado el 100% de estos recursos.

En conclusión de los 2 billones de pesos asignados a Fonvivienda ha comprometido recursos por el 96% obligado el 87% y pagado el 9% de ellos. Esta situación se presenta por el modo de operación a través de los encargos fiduciarios y la política que establece Min hacienda para el traslado de dichos recursos.

**SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR
CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2014****RESERVAS PRESUPUESTALES.**

Se efectuó seguimiento a los reportes de reservas presupuestales con corte a Julio, septiembre y octubre de 2015; evidenciando los siguientes aspectos:

SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS SIGUIENTES MESES	SALDOS DE RESERVAS A
VALOR INICIAL DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 6.077.094.510,52
SALDO DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE JULIO DE 2015	\$ 5.088.624.690,52
SALDO DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES A 30 DE SEPTIEMBRE 2015	\$ 5.067.709.795,52
SALDO DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE OCTUBRE 2015	\$ 5.065.450.367,00
VALOR LIBERADO O PAGADO DURANTE LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE DE 2015	\$ 23.174.323,52

En el anterior cuadro observamos que los saldos gestionados entre el 1 de agosto y el 31 de octubre ascienden a la suma de \$ 23.174.323,52; más sin embargo esta Oficina de Control envió memorandos con los radicados 2015IE0011331 y 2015IE11764 calendados el 15 y 28 de septiembre de 2015; a cada una de las dependencias que se encontraban con saldos de reservas presupuestales 2014, sobre el particular todas las dependencias dieron respuesta a la solicitud efectada por esta Oficina; el común denominador de las respuestas es que se encontraban efectuando los trámites administrativos necesarios para liquidar, pagar o liberar estos saldos.

Posteriormente esta Oficina determinó que las reservas presupuestales de mayor valor se encontraban concentradas en la Subdirección Administrativa y el grupo de soporte técnico y apoyo Informático así:

DEPENDENCIA	VALORES
Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático- Empresas de Telecomunicaciones de Popayán	\$ 1.184.032.722
Subdireccion Administrativa- Hotel Dann Colonial	\$ 3.450.000.000
Total de las reservas presupuestales con mayor valor a 31 de Octubre de 2015	\$ 4.634.032.722

La OCI nuevamente envió memorandos a la Subdireccion Administrativa y al grupo de soporte técnico y apoyo informático con los siguientes radicados No 2015IE0012980 y 2015IE0012979 respectivamente calendados el 29 de Octubre de 2015 para que procedieran a informar cuando pagarían o liberarían dichos saldos. A la fecha de hoy estas dependencias no han dado respuesta.

Por lo anteriormente expuesto esta oficina advierte que si dichas reservas no son pagadas antes del 31 de diciembre de 2015 expirarían por el principio de anualidad presupuestal.

Seguimiento a las cuentas por pagar con corte a Octubre 31 de 2015

El estado de las cuentas por pagar al mes de Octubre es el siguiente:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR	NUMERO DE CUENTAS POR PAGAR	PORCENTAJE
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL -FINDETER	\$ 155.233.227.061	7	81
FIDUCIARIA BBVA	\$ 34.000.000.000	1	18
DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1.379.733.214	1	0,7
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI	\$ 118.583.628	1	0,06
TOTAL	\$ 190.731.543.903	10	100

Producto del anterior cuadro y en consideración a que todas las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2014, corresponden al Viceministerio de Agua, esta Oficina envió memorando No 2015IE0013700 calendado el día 11 de noviembre , preguntando el motivo de constitución de dichas cuentas y la probable fecha de pago, a la

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

fecha de producción de este informe no se ha recibido respuesta alguna sobre el particular.

Esta oficina de control advierte que el no pago de dichas cuentas a 31 de diciembre de 2015, puede constituirse en una vigencia expirada para la entidad.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- 1) Una vez analizada la ejecución presupuestal hasta los meses de septiembre y octubre de 2015 se concluye que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con corte al 31 de octubre de 2015 presenta la siguiente ejecución :
Compromisos del 78,20% obligaciones 75,62%, y pagos del 72,68%.
- 2) Una vez analizada la ejecución del Fondo Nacional de Vivienda el comportamiento de la ejecución a 31 de Octubre es el siguiente:
Compromisos 96,83% obligaciones del 87,52%, y pagos del 9,79%.
- 3) De la anterior conclusión No 2 se coligue los pagos son muy bajos con respecto a los recursos comprometidos, produciendo un efecto en los Estados Financieros de la entidad en la constitución de cuentas por pagar, producido por la Política del MHCP para el giro de recursos a las administradoras de recursos, lo que implica que en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en que se adquieren los compromisos utilizando la figura de reservas presupuestales o reservas de cuentas por pagar.
- 4) Con respecto a las reservas presupuestales de 2014 queda un saldo pendiente de pagar o liberar de 5 Mil millones de pesos, teniendo presente que quedan 2 meses de la vigencia fiscal para pagar o liberar dichos saldos.
- 5) Con respecto a las cuentas por pagar del 2014, existe un saldo por pagar de 190 Mil millones de los cuales el 81% de ellas están constituidas a favor de la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter, y quedan 2 meses de la vigencia fiscal para pagar dichas cuentas.
- 6) Es recomendable que la Entidad atienda lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas de Evaluación Independiente CI-P-03 de julio 24 de 2014, en el cual se establece en el numeral 7º Políticas de Operación, que el responsable del proceso/área/dependencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, debe enviar el Plan de Mejoramiento a la OCI. En caso de requerirse prórroga, se deberá solicitar por escrito al Jefe de la OCI, quien de manera objetiva determinará la conveniencia de otorgar o no la prórroga solicitada.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

7) Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con base en pruebas tomadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber identificado todas las debilidades que eventualmente pudieran existir en el proceso. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de la administración mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de noviembre del año 2015

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Germán Moreno	<i>Jefe de Oficina de Control Interno (auditorías de evaluación independiente)</i>	ORIGINAL FIRMADO
Rita Consuelo Pérez Otero	<i>Auditor Designado OCI (auditorías de evaluación independiente)</i>	ORIGINAL FIRMADO
	<i>Auditor Líder (auditorías del SIG)</i>	
	<i>Auditor Principal (auditorías del SIG)</i>	